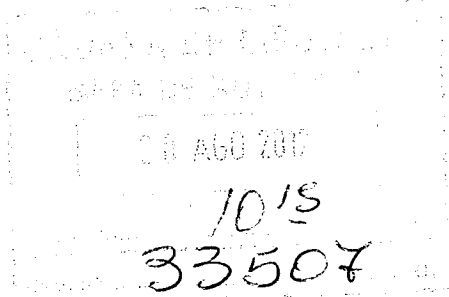




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DECLARACIÓN

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación por la desaparición de Santiago Maldonado, ocurrida el 1° de agosto de 2017, tras un procedimiento de la Gendarmería Nacional contra la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia, en el departamento Cushamem de la provincia de Chubut y solicita al Estado Nacional el pronto esclarecimiento de su situación.**

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

Fundamentos:

Santiago Maldonado se encontraba el 1° de agosto de 2017 en la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia, en el departamento Cushamen de la provincia de Chubut, cuando la Gendarmería Nacional realizó un operativo represivo con más de cien efectivos, movilizados en una veintena de vehículos, que usaron balas de plomo y goma, para dispersar una protesta pacífica que se realizaba sobre la Ruta Nacional 40.

Como consecuencia de este accionar, y según refieren varios testimonios brindados en la investigación judicial del Juzgado Federal de Esquel, (EXpte FCR 8232/2017 "N.N. s/ desaparición forzada de personas Art. 124 ter del Código Penal"), Santiago Maldonado fue detenido por efectivos de Gendarmería Nacional y desde el 1° de agosto de 2017 se encuentra desaparecido.

Los sucesos referidos se producen en el marco de una tensión creciente entre la Comunidad Mapuche Pu Lof en Resistencia de Cushamen y las autoridades provinciales y nacionales por una disputa sobre las tierras adquiridas por el grupo Benetton, que los pueblos originarios reclaman como propias.

La comunidad en conflicto no pertenece al Movimiento Autónomo del Puelmapu (MAP), que nuclea diversos lof (comunidades) en Chubut, Río Negro, Neuquén, Buenos Aires y La Pampa. Maliciosamente, las autoridades provinciales, nacionales y el grupo empresario, han ligado a la Comunidad Mapuche Pu Lof en Resistencia de Cushamen con actos de violencia que investiga la justicia de Chubut.

La desaparición de Santiago Maldonado ha generado un fuerte reclamo social, político e institucional, no solo en Argentina sino también en el ámbito internacional. Recientemente, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU le reclamó al Estado Nacional que implemente una estrategia integral para encontrar al joven. En este marco el organismo de Naciones Unidas hizo hincapié en la "la efectiva



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

conservación, resguardo y análisis de todos los elementos de prueba que ya obran en la investigación o puedan llegar a hacerlo y que podrían permitir determinar la ubicación del señor Santiago Maldonado y la identidad de las personas responsables de su desaparición”.

Asimismo, en el comunicado de este comité, se recomendó que “la Gendarmería Nacional Argentina se abstenga de participar en la búsqueda e investigación de la desaparición”.

Vale la pena recordar, que según la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de la Naciones Unidas, una desaparición forzada es “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”.

A casi treinta días de la desaparición de Santiago Maldonado exigimos su aparición con vida y el esclarecimiento de lo sucedido el 1° de agosto de 2017 en la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia, departamento Cushamen, de la provincia de Chubut, a partir de una investigación independiente, pronta y exhaustiva que determine las circunstancias de su desaparición, la investigación y sanción de sus responsables materiales e intelectuales, y establecer las diversas responsabilidades que pudieran corresponder.

Por todo lo señalado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial